



PERU

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

A. Just. Anexo Excmo N° 141 - 03
Teléfono: 051 - 101999

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICADO Que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

13 MAR 2024

Henry Oswaldo Aguilar Guerra
FEDATARIO PÚBLICO
R.O.N. N° 9553-2022-9RS-PUNO-DERRRH



N° 106-2024/DRS-PUNO-DERRRH

Resolución Directoral Regional

Puno, 05 de FEBRERO del 2024

VISTO: El expediente N° 0029 - 2024, que cumple con todos los requisitos establecidos por Ley para la expedición de término del SERUMS, que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud, a los Profesionales de las Ciencias de la Salud; su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-97-SA, que señala las pautas y procedimientos normativos para la prestación y termino del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud; y sus modificatorias;

Que, de acuerdo al Proveído N° 09895 - 2022 - II, se Autoriza a Doña: **DANITH COTRADO TICONA**, identificada con DNI N° 71722036, profesional de **ODONTOLOGIA**, Colegiatura N° 51977, titulada de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO**, quien participó en el Segundo Proceso SERUMS-2022, para que realice el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud - SERUMS, en la modalidad de **REMUNERADO**, del 01 de Octubre del 2022 al 30 de Septiembre del 2023 en el Establecimiento de Salud I-3 CONDURIRI, del Distrito de CONDURIRI, Provincia de EL COLLAO, Región PUNO, correspondiente a la Red de Salud COLLAO de la Dirección Regional de Salud Puno. Establecimiento de Salud considerado de Extremo Pobre; QUINTIL DE POBREZA 1.

En uso de las atribuciones conferidas en la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno;

Con la visación del Director Ejecutivo de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- EXPEDIR a Doña: **DANITH COTRADO TICONA**, profesional de **ODONTOLOGIA**, la presente Resolución que certifica haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud- SERUMS, en la modalidad **REMUNERADO**, del 01 de Octubre del 2022 al 30 de Septiembre del 2023 en el Establecimiento de Salud I-3 CONDURIRI, del Distrito de CONDURIRI, Provincia de EL COLLAO, Región PUNO, correspondiente a la Red de Salud COLLAO de la Dirección Regional de Salud Puno. Establecimiento de Salud considerado de Extremo Pobre; QUINTIL DE POBREZA 1.

Regístrese y Comuníquese,



Dr. EDWIN GORRALES MEJIA
Dirección Regional de Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
CNP. 33076

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
DISABE
DE PLANIFICACIÓN
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LIBRO
O.C.I.
PENSIONEROS
PACIENTES
S.T. DE REJ.H.
CAPACITACION
REDES
ARCHIVO
OTROS.....